



INFORME DE EVALUACIÓN Y DELIBERACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2023: BGA-PATRIMONIO VISIBLE

Reunidos el día quince (15) de agosto de 2023 y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2023: BGA-PATRIMONIO VISIBLE** en el área artística **MULTIDISCIPLINAR ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, ARTE URBANO Y PATRIMONIO CULTURAL** y ejecutando el ejercicio de deliberación propuesto en el pliego de la convocatoria, los jurados recomiendan por unanimidad otorgar estímulo artístico a las siguientes propuestas emitiendo un concepto técnico, claro y suficiente:

En la categoría **BECA DE CREACIÓN PARA INTERVENCIONES DE ARTE URBANO CON TEMÁTICAS DE PATRIMONIO EN LA COMUNA 13 ORIENTAL, DE BUCARAMANGA**

GANADOR

Nombre del proponente: Grupo constituido MÁS1 CREW representado por SARELIS VERA GARCÍA identificada con cedula de ciudadanía No. 1098734790

Puntaje: 85

Conceptos específicos:

Jurado Celia Páez:

El proyecto “Arte y patrimonio para todos” conecta hábilmente tres dimensiones patrimoniales (musical, natural, saberes) hacia una narrativa integradora que rescata hitos patrimoniales tradicionales y un manejo estético que les reconoce y reactiva en su significación contemporánea.

Se recomienda puntualizar mejor la estrategia de comunicación y el plan de socialización, integrando el desarrollo de las entrevistas propuestas; de manera que no solo se realicen en la fase de terminación de los muros, sino previamente. Igualmente, y ya que los muros hacen parte de una misma comuna, se podría contemplar un evento de socialización tipo recorrido (o una serie de eventos) en el que se vaya presentando cada muro con acciones alusivas a cada uno y así mismo la socialización de las entrevistas en un formato digital que favorezca la socialización.

Jurado Daniela Gómez:

Se sugiere reevaluar el presupuesto, considerando que en el presupuesto se contempla 1 artista para ejecutar el proyecto y en relación a la magnitud de la obra es necesario la participación de mínimo otro artista adicional, o dos auxiliares de artista, esto con el objetivo de garantizar la calidad de la obra artística que se desarrollará, se invita a replantear el presupuesto ya que no están teniendo en cuenta los gastos requeridos para la entrevista y el registro audiovisual entregable, los gastos de gestión están considerablemente elevados en relación a los demás ítems faltantes en el mismo, se recomienda para próximas formulaciones que tengan en cuenta ítems de preproducción y postproducción, para hacerse a una idea más real de los requerimientos necesarios en la ejecución del mural.

SUPLENCIA

Según la jornada de deliberación, como juradas indicamos que en esta categoría en caso de que los ganadores no puedan acceder al estímulo, se otorgue como suplente al grupo constituido 5TIZAS representado por YUBER ALEJANDRO GALEANO TRASLAVIÑA identificada con cedula de ciudadanía No. 1100957442, teniendo en cuenta su idoneidad en cuanto a viabilidad técnica y calidad artística de su propuesta.

En la categoría **BECA DE CREACIÓN PARA INTERVENCIONES DE ARTE URBANO CON TEMÁTICAS DE PATRIMONIO EN VÍAS PRINCIPALES DE BUCARAMANGA:**

GANADOR

Nombre del proponente: FUNDACIÓN MUSEO DE ARTE MODERNO DE BUCARAMANGA con NIT: 890212173-5 representado legalmente por JOSE ORLANDO MORALES CAÑÓN identificado con cedula de ciudadanía No. 17120729

Puntaje: 83

Conceptos específicos:

Jurado Celia Páez

Esta propuesta colectiva llama la atención al presentar un grupo de artistas locales, integrar elementos alusivos a las “principales tradiciones y expresiones orales, las artes del espectáculo, actos festivos, deportes” destacando oficios tradicionales, especies naturales regionales y BIC’s (bienes de interés cultural); además propone unos talleres con estudiantes de colegios de las zonas rurales, lo cual amplía la cobertura social de su incidencia en perspectiva pedagógica. En todo caso es necesario integrar dichas acciones metodológicamente tanto en el cronograma como en el plan de socialización, e igualmente complementar la estrategia de comunicación en sus diversas fases de realización, de manera que sea un proceso participativo y abierto a la ciudadanía.

Podría considerarse integrar como elemento de inclusión para población diferencial a través de códigos QR y placas en braille en relieve de los diferentes murales.

Jurado Daniela Gómez:

Es importante tener en cuenta un proceso de curaduría en la organización de los bocetos, ya que la trascendencia de estos murales reposa en la historia patrimonial que los mismos deben contar a través de los muros. Se recomienda que los bocetos presentados como principales, sean re-evaluados por un comité técnico de IMCT que permita el enriquecimiento de elementos visuales que jueguen con las estructuras y fondos planos que la agrupación plantea. Adicionalmente, se aconseja realizar un proceso de cocreación de algunos de los muros con la comunidad aledaña, esto para generar enlaces territoriales y apropiación con los procesos culturales y artísticos por parte de la comunidad. Lo anterior se puede enlazar con la actividad de talleres en colegios rurales, enfatizando en la creación colectiva. Es de sugerir que para una intervención de esta magnitud y con el presupuesto que contempla, se realice invitación a mínimo 1 artista nacional y/o 1 artista internacional, con el objetivo de fomentar el intercambio cultural enriqueciendo los saberes del arte urbano local, aumentando las habilidades de quienes participan y de quienes observan.

SUPLENCIA

Según la jornada de deliberación, como juradas indicamos que en esta categoría en caso de que los ganadores no puedan acceder al estímulo, se otorgue como suplente al grupo constituido CAPAZ TEJIDO DE TRANSFORMACION representado por WILMER ALFREDO SERRANO OSMA identificada con cedula de ciudadanía No: 91512419, teniendo en cuenta la calidad de su propuesta.



RECOMENDACIONES GENERALES: El ejercicio de intervención en arte urbano ha permitido el crecimiento del sector cultural y artístico en la ciudad, sin embargo, se hace necesaria la participación de actores representativos del género artístico que provengan de diversas partes a nivel nacional e internacional, permitiendo el avance y el intercambio cultural para la ciudad de Bucaramanga, por lo tanto, se sugiere que para próximas convocatorias en arte urbano se haga obligatoria la invitación dentro del pliego de condiciones, de mínimo un (1) artista nacional, o internacional de carácter reconocido, en función de complemento para las propuestas que se presenten a las convocatorias.

Los suscritos manifiestan bajo la gravedad de juramento que a la fecha no se encuentran incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ejercer el cargo al cual han sido nombrados o poseen algún impedimento no informado para emitir concepto objetivo sobre las propuestas evaluadas.

Firman a los quince (15) días del mes de agosto de 2023, los suscritos miembros del jurado evaluador.

CELIA DEL PILAR PÁEZ CANRO
CC 52902826

ANGIE DANIELA GOMEZ RUBIO
CC 1022404700